

SITUACIÓN DE SEQUÍA DE LA CUENCA DEL GUADIANA A 1-11-12

Antecedentes

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Guadiana, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, fue aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo, junto con el restos de los Planes de Sequía de los ámbitos de las cuencas intercomunitarias, publicándose en el BOE de fecha 23 de marzo, entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación.

En el Plan se estableció un sistema de indicadores de sequía, que definían diferentes situaciones (normalidad, prealerta, alerta y emergencia) y un conjunto de actuaciones en función de dichas situaciones.

EL Plan de Sequías está publicado en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es/>). Para hacer más fácil la aplicación del Plan, se ha redactado un "Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana", que igualmente se publica en la página web de la Confederación.

Situación general de la cuenca

Teniendo en cuenta el indicador global de sequía de la cuenca, esta se encuentra en su conjunto en situación de **NORMALIDAD**.

De acuerdo con el apartado 3 "Gestión del Plan" del citado Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana, en esta situación de normalidad, se definen las siguientes actuaciones:

- En normalidad, la gestión corresponde al Organismo de cuenca, por intervención de la Comisión de Desembalse a la que corresponde, conforme al art. 33 del Texto refundido de la Ley de Aguas, deliberar y formular propuestas al presidente del organismo de cuenca sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.
- la Oficina de Planificación Hidrológica será quien se encargue de hacer un seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía y, cuando corresponda, del seguimiento y vigilancia del Convenio de Albufeira, elevando la información a la Comisión de Desembalse.

Situación de las zonas, sistemas y embalses

De acuerdo con los datos de indicadores, además de la situación general antes indicada, se encuentran en situación de:

- Prealerta: **Zonas**: Zújar, Matachel y R. Fluyentes S-3.
- Alerta: **Sistemas**: 2 y 5. **Zonas**: Bajo Guadiana, Chanza, Nogales, Zapatón, Lácara, Rucas, Guadiana Medio, Cigüela, Bañuelos y Bullaque. **Embalses**: Vallehermoso, Torre Abraham, Villar del Rey y Chanza.
- Emergencia: **Sistemas**: 4. **Zonas**: Ardila, Alcarrache, Los Montes y R. Fluyentes S-4. **Embalses**: Peñarroya, Gasset, Vicario, Cornalvo, Piedra Aguda, Tentudía, Valuengo, Brovales, Llerena, Jaime Ozores y Zafra.

En el plan se enumeran, asimismo, una serie de medidas en función de la situación, que han sido reflejadas en el citado Manual de Aplicación del PES.

A continuación se hace referencia a las medidas a aplicar en los diferentes sistemas, zonas y embalses de la cuenca según los correspondientes indicadores de estado, haciendo referencia al Manual de aplicación:

SISTEMAS

SISTEMA 2

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas, Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) para la situación de **Alerta**.

Se aplicarán las Medidas Específicas para el Sistema 2, Apdo. 2.2.2.1 (Pág. 9) para la situación de **Alerta**.

SISTEMA 4

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas, Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) para la situación de **Alerta**.

Se aplicarán las Medidas Específicas para el Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Alerta**.

SISTEMA 5

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas, Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) para la situación de **Alerta**.

Se aplicarán las Medidas Específicas para el Sistema 5, Apdo. 2.2.2.4 (Pág. 12) para la situación de **Alerta**.

EMBALSES

PEÑARROYA

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 13) para la situación de **Emergencia**. La situación de emergencia en el caso de Peñarroya es estructural y se debe a que los recursos asignados a la demanda de riego junto con los demás requerimientos de suministro, que sirven para establecer los umbrales de sequía, superan la capacidad del mismo. En realidad, los recursos realmente utilizados son inferiores a esta asignación, que debe revisarse de acuerdo con las medidas contempladas en el nuevo proceso de planificación que se está llevando a cabo en la demarcación hidrográfica del Guadiana, lo que permitirá, en la práctica, desbloquear la actual situación de emergencia permanente en la cual se encuentra el embalse.

PUERTO DE VALLEHERMOSO

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 15) para la situación de **Alerta**.

GASSET

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 13 y 14) para la situación de **Emergencia**. La situación de emergencia en el caso de Gasset es estructural y se debe a que los recursos asignados a la demanda de riego junto con los demás requerimientos de suministro, que sirven para establecer los umbrales de sequía, están muy próximos a la capacidad del mismo. En realidad, los recursos realmente utilizados son inferiores a esta asignación, que debe revisarse de acuerdo con las medidas contempladas en el nuevo proceso de planificación que se está llevando a cabo en la demarcación hidrográfica del Guadiana, lo que permitirá, en la práctica, desbloquear la actual situación de emergencia permanente en la cual se encuentra el embalse.

EL VICARIO

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 14) para la situación de **Emergencia**. La situación de emergencia en el caso de El Vicario es estructural y se debe a que los recursos asignados a la demanda de riego junto con los demás requerimientos de suministro, que sirven para establecer los umbrales de sequía, están muy próximos a la capacidad del mismo. En realidad, los recursos realmente utilizados son inferiores a esta asignación, que debe revisarse de acuerdo con las medidas contempladas en el nuevo proceso de planificación que se está llevando a cabo en la demarcación hidrográfica del Guadiana, lo que permitirá, en la práctica, desbloquear la actual situación de emergencia permanente en la cual se encuentra el embalse.

TORRE DE ABRAHAM

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 14) para la situación de **Alerta**.

CORNALVO

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5, 6, 7 y 8) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 10) para la situación de **Emergencia**. La Mancomunidad de Cornalvo, abastecida por este embalse, se ve afectada por esta situación de Emergencia. No obstante, esta situación es coyuntural, ya que en la actualidad se está llevando a cabo la actuación denominada "Mejora del Abastecimiento en el Entorno de la Presa de Alange (3ª Fase). Abastecimiento a Mérida y su provincia." Esta actuación permitirá independizar a la mancomunidad de Cornalvo (Mirandilla, Aljucén, San Pedro de Mérida, Trujillanos y Carrascalejo) del embalse mediante su conexión al anillo hídrico para el abastecimiento a Mérida, permitiendo de este modo evitar dicha situación de emergencia. Mientras se llevan a cabo las obras se dispone de una actuación de emergencia, realizada en su día, consistente en una elevación de agua mediante bombeo desde la cola del Canal de Orellana. Actuación, que tras las intervenciones necesarias, puede ponerse de nuevo en servicio para satisfacer las necesidades de la mancomunidad.

PIEDRA AGUDA

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 9 y 10) para la situación de **Emergencia**.

VILLAR DEL REY

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 3, Apdo. 2.2.2.2 (Pág. 9 y 10) para la situación de **Alerta**.

TENTUDÍA

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Emergencia**.

VALUENGO

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Emergencia**.

BROVALES

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 5) y Específicas del Sistema 4, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 11) para la situación de **Emergencia**.

CHANZA

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 17) para la situación de **Alerta**.

LLERENA

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16) para la situación de **Emergencia**.

JAIME OZORES

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16 y 17) para la situación de **Emergencia**.

ZAFRA

Se aplicarán las Medidas Específicas para este Embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 16) para la situación de **Emergencia**. Este embalse, junto a los embalses de Los Molinos y Llerena, constituye un sistema de tres embalses interconectados, por lo que la situación de emergencia puede ser superada por la transferencia de recursos entre los mismos. El sistema se encuentra en situación de **Normalidad**.

ZONAS:

BAJO GUADIANA

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

CHANZA

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

ARDILA

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 23 y 24) para la situación de **Emergencia**.

ALCARRACHE

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 23 y 24) para la situación de **Emergencia**.

NOGALES

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

ZAPATÓN

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

LÁCARA

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

RUECAS

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

GUADIANA MEDIO

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

CIGÜELA

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

LOS MONTES

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 23 y 24) para la situación de **Emergencia**.

BAÑUELOS

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

BULLAQUE

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 22 y 23) para la situación de **Alerta**.

R. FLUYENTES S-4

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, Apdo. 2.4 (Pág. 23 y 24) para la situación de **Emergencia**.

DATOS DE INDICADORES DE SEQUÍA A 1 DE NOVIEMBRE DE 2012.

INDICADORES DE SEQUÍA

EMBALSES	01-11-12	01-11-12	
	(Hm3)		
Peñarroya	29,85	Emergencia	* En revisión
Vallehermoso	4,76	Alerta	
Gasset	10,62	Emergencia	
Vicario	15,60	Emergencia	* En revisión
Vega del Jabalón	28,02	Normalidad	
Mari Sánchez	32,35	Normalidad	
Torre Abraham	76,17	Alerta	
Zujar+ Serena	2287,08	Normalidad	
Los Molinos	29,42	Normalidad	
Alange	538,84	Normalidad	
Cornalvo	1,08	Emergencia	*Obra de conexión con anillo de Mérida en inicio (origen Alange en situación de Normalidad).
Nogales	7,46	Normalidad	
Piedra Aguda	4,71	Emergencia	
Villar del Rey	65,37	Alerta	
El Agujon	7,11	Normalidad	
Tentudia	2,72	Emergencia	
Valuengo	11,33	Emergencia	
Brovaes	2,65	Emergencia	
Chanza	163,25	Alerta	
Llerena	4,04	Emergencia	*Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad
Jaime Ozores	0,78	Emergencia	*Conectado parcialmente a Nogales que se encuentra en situación de Normalidad
Zafra	1,96	Emergencia	*Conectado a Mancomunidad de los Molinos que se encuentra en situación de Normalidad
SISTEMAS DE EMBALSES			
Gasset+Torre de Abraham	86,792	Alerta	
Sistema Guadiana	1483,43	Normalidad	
Sistema Ruecas	160,71	Prealerta	
Sistema Lacara	33,75	Normalidad	
Sistema Nogales-Jamie Ozores	8,23634	Prealerta	
Sistema Molinos-Zafra- Llerena	35,4211	Prealerta	
SISTEMAS			
S1	60,83	Normalidad	
S2	136,54	Alerta	
S3	4622,23	Normalidad	
S4	23,81	Emergencia	
S5	163,25	Alerta	
ZONAS			
1-BAJO GUADIANA		Alerta	
2-CHANZA		Alerta	
3-ARDILA		Emergencia	
4-ALCARRACHE		Emergencia	
5-GUADIANA CENTRAL		Normalidad	
6-NOGALES		Alerta	
7-ZAPATON		Alerta	
8-LACARA		Alerta	
9-RUECAS		Alerta	
10-GUADIANA MEDIO		Alerta	
11-ZUJAR		Prealerta	
12-MATACHEL		Prealerta	
13-LA MANCHA		Normalidad	
14-CIGUELA		Alerta	
15-PEÑARROYA		Normalidad	
16-LOS MONTES		Emergencia	
17-BAÑUELOS		Alerta	
18-JABALON		Normalidad	
19-AZUER		Normalidad	
20-BULLAQUE		Alerta	
21-R FLUYENTES S-3		Prealerta	
22-R FLUYENTES S-4		Emergencia	
ÍNDICE GENERAL		Normalidad	